

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.  
Madrid 8 rs. Prov. 10 Estranj. y Ultr. 24  
LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN  
En la Administracion calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.  
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó envián-  
dolo en metálico, libranza ó sellos del correo  
a la Administracion calle del Rubio, núm. 23,  
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XV.—NUM. 1,446 DE LA NOCHE MADRID, DOMINGO 1. DE JUNIO DE 1862. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

## PRIMERA EDICION.

**ANOCHE** recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Varsovia 30. El gran duque Constantino está nombrado virey de Polonia, y el marqués Viciopolski su ministro.

Viena 30. En la discusion del presupuesto de instruccion pública ha habido debates muy animados en la Cámara sobre el Concordato. El obispo Lillsvinorvig habló contra la pretension de los diputados de la nacion de tocar al Concordato.

Marsella 30. El sultán ha mandado construir siete buques de coraza.

Nueva York 30. Los confederados, con grandes fuerzas, esperan un ataque entre Richmond y Chickohoming River. El general Beauregard en Corintho. En el rio James, a ocho millas de Richmond, los confederados han sumergido buques que impiden la navegacion. Puentes cortados y otros obstáculos enormes que se oponen a la marcha del ejército. Se asegura que el gobierno de la Carolina del Norte ha separado su causa de la del Sur y enviado a sus casas a los soldados que forman su contingente en el ejército confederado.

Paris 30. Los periódicos ministeriales, continúan sus ataques contra el general Prim. El «Pays» dice en su última hoja: «Algunos periódicos han supuesto que el gobierno francés había dirigido energicas reclamaciones a los gabinetes de Londres y Madrid acerca de la conducta de los plenipotenciarios de estas potencias en la cuestion mejicana.»

Segun nuestros informes, la nota dirigida por el ministro a los representantes de Francia en Europa, no tiene otro objeto que explicar la conducta particular de Francia en dicha cuestion, y decir que el gobierno francés resuelto a continuar su accion en Méjico no impedirá ni a Inglaterra ni a España, ayuden con su concurso, pero que se creará libre de los compromisos contraídos en comun en el convenio de Londres si los aliados se abstienen en tratar directamente con Juárez.

La Epoca desmiente todo lo que dice La Libertad sobre reuniones políticas en la calle de las Torres y todo lo que escriben a El Comercio de Cádiz sobre proyectos de intrigas ministeriales. Dice que no ha habido tales reuniones ni tales propósitos; y en cuanto a lo que se indica sobre dimisiones de algunos funcionarios, da a entender que La Epoca que sus redactores les presentaron efectivamente desde el momento en que consideraron la cuestion de Méjico bajo un punto de vista diferente en parte del adoptado por el gobierno.

La Esperanza y El Pensamiento Español publican una carta de Nápoles, en la que se dice que en la manifestacion del 20, mientras una parte del pueblo gritaba: fuera el Piamonte!; viva Victor Manuel! otra parte considerable del mismo pueblo aclamaba a Francisco II y a todos los soberanos legítimos de Italia: la carta añade que Victor Manuel, que estaba en un baile, inmediatamente que tuvo noticia de los gritos subversivos, salió de la fiesta, y dando un gran rodeo para no encontrarse con los alborotadores, se embarcó precipitadamente, siendo

su marcha una verdadera fuga. Los periódicos de Nápoles dan cuenta de muy diverso modo de la manifestacion.

El Popolo d'Italia, organo de los garibaldinos, dice que solo se gritó: viva Garibaldi libertador de Italia! al paso que otros dicen que se dieron vivas a Francisco II, y mueras a los piamonteses. El Diario Oficial de Nápoles, asegura que la manifestacion fué hecha por unos pocos mal aconsejados. El Popolo, dice que el periódico oficial escribe con la baba y el veneno del desprecio. Nosotros nos limitamos a dar cuenta de las apreciaciones de unos y otros.

En la allocucion que el Padre Santo pronunció en el Consistorio del 24, dijo entre otras cosas: «Oremos por el corto número de sacerdotes estraviados que se separan de ellos y se colocan en las filas de los perseguidores. Oremos sobre todo, por ese desahogado, único obispo que ha hecho traseicho a la causa santa.» Creemos que aludió su Santidad al obispo de Ariano, que se hizo garibaldino y hoy preside la sociedad de clérigos emancipados, establecidos en Nápoles. «Las circunstancias son graves, añadió el Pontífice; tiempos pueden venir en que yo no podré congregarlos como hoy al rededor mio y dirigirme mi palabra; tiempos en que ni siquiera me será posible hacer llegar a todos vosotros mis instrucciones y mandatos.»

Ya se han recibido en Madrid las actas de los Consistorios celebrados por su Santidad el día 21, en los que tomaron el capelo los Emmos. Cardenales de Santiago y Burgos. Su Santidad, al imponerles los anillos cardenales los asignó los títulos presbiterales de Santa Prisca al primero y Santa Maria de la Paz al segundo.

Mucho se ha hablado de la carta del emperador que el príncipe Napoleon llevó a Victor Manuel; pero nadie había sabido dar cuenta de su contenido. Una correspondencia de Turin dice que era muy corta, pues «el rey la leyó en un minuto; no estaba conforme con las promesas hechas, porque el rey no pudo disimular su desprecio, y exclamó que a él le tocaba consumir la obra que había empezado; luego, arrepiéntiéndose de su arretrato, dijo al príncipe que engañaban al emperador con falsos informes. Desde que el emperador escribió esta carta, la legada del general conde de Goyón no le ha hecho mudar de opinion.»

Segun las noticias que se van recibiendo, en las provincias de Toledo, la Mancha, Alcala y demás que surten a Madrid, el estado que tienen actualmente los sembrados no puede ser mas satisfactorio, y si no sobreviene algun contratiempo, la cosecha próxima debe ser de las mas abundantes que aquí se han conocido de algunos años a esta parte, siendo de esto la mejor prueba el descenso que tienen en el mercado los precios del trigo y de la cebada.

La empresa y la redaccion de La Epoca han acudido ayer a los tribunales denunciando de injuria y calumnia las líneas de una correspondencia de Paris de El Reino que el primero de dichos periódicos ha creído ofensivas a su moralidad.

El acta de Orizaba no ha satisfecho a La Epoca, que desaprueba la conducta de los tres plenipotenciarios de las naciones aliadas. Califica de impericia y de intemperancia, por no darle otro nombre, a los plenipotenciarios franceses, que firman, dice, sin protesta, el tratado de la Soledad; que se comprometen, en union de las otras

dos potencias, a abrir conferencias el 15 de abril en Orizaba, y que, cualesquiera que fuesen los motivos en virtud de los cuales se creian desligados de los compromisos de un convenio militar, destruyen la fuerza de su posicion y suministran un arma poderosa a sus adversarios, negándose a esperar seis días para presentarse en Orizaba a romper allí todo trato con el gobierno de Juárez.

Continúa asegurándose que Mazzini está en Milan. Aunque condenado a muerte por los tribunales de Génova desde 1837, no sería esta la primera vez que haya pasado a Italia. Habla perfectamente el inglés, pone unas patillas coloradas y una peluca idem, y provisto de un pasaporte inglés viaja libremente por donde quiera.

Una carta de París asegura que Mr. Thouvenel ha hecho estos días nuevas tentativas cerca del emperador para que este diese nuevas instrucciones al marqués de Lavalette; pero el emperador se limitó a contestar que no era tiempo oportuno.

El emperador Napoleon ha suplicado al príncipe Napoleon que visite a Siracusa, Agrigento, Catania y otras ciudades de Sicilia, a fin de adquirir noticias que puedan servirle para su Vida de Julio César. Hay quien dice que esto es un pretexto para retardar el regreso del príncipe.

La reina Amelia y sus hijos los príncipes de Orleans, han sido objeto de una ovacion tan entusiasta, por los espositores franceses en Londres, que segun dicen a El Contemporáneo, la reina se conmovió tan profundamente, que ha estado enferma de sus resultas durante dos días.

En Génova acaban de ser cogidas muchas armas, y esto complica mucho las cosas, pues no se hallaban allí para la expedicion del Tiro. Sin duda estaban destinadas a las costas de Damaleia, en cuyo caso el plan de Garibaldi tendría vastas proporciones. Tal vez, dicen de Turin a El Contemporáneo, se pamos mas tarde que el asunto del coronel Cattabene y el robo hecho a Parodi, se relacionan en cierto modo por medio del schooner La Amor della patria. Por ahora carecemos aquí de este asunto, que es muy misterioso. El coronel Cattabene no ha sido puesto en libertad.

La Epoca confirma lo que, anoche decíamos sobre que no tenia fundamento la noticia dada por La Patrie de estar España en nuevas negociaciones con Francia sobre la cuestion de Méjico. Como dice La Epoca, desde que se recibió la noticia del embarque de nuestras tropas, no han mediado mas comunicaciones diplomáticas entre los gabinetes de Paris y de Madrid, que una nota de este pidiendo explicaciones acerca de la conducta de los plenipotenciarios franceses.

Un periódico de Oporto dice que en diferentes puntos recorren los pueblos hombres armados entregando oficios a los alcaldes en nombre de un improvisado general. En estos oficios se manda que salga un hombre de cada casa para tomar parte en la revolucion.

O Journal de Comercio dice que los billetes de la loteria de la santa casa, de Misericordia de Lisboa, han tenido poco despacho, porque los jugadores se han ido a la loteria española que ora de grandes premios.

Anoche tuvimos el placer de escuchar en el teatro de Jovellanos al flautista español Sr. Parera, que es verdaderamente, una no-

tabilidad, como lo demostró en las dos piezas que en medio de mil bravos ejecutó. El resto de la funcion no ofreció otra novedad, que la salida de la señorita Regli, que a pesar de su turbacion, lució una voz bastante agradable, en el acto en que cantó, de la zarzuela La historia en un meson. En las siguientes, Casado y soltero y El loco de la boquilla, tan conocidas y apreciadas del público, esta por su mucho mérito y aquella por su gracia, la tuvieron como siempre cuantos en ambas tomaron parte.

Después del acta de Orizaba, uno de los documentos mas importantes que nos ha traído la prensa inglesa, sobre la cuestion de Méjico, es la comunicacion dirigida por lord Russell a su representante Wyke, y que espresa la opinion del gobierno inglés sobre la situacion creada en Méjico después del rompimiento de Orizaba. Dice así:

«GENTILEN-ORIZ 30 de abril.—Muy señor mio: Debeis estar desecho de conocer las ideas del gobierno de S. M. respecto a la situacion de los asuntos en Méjico espuesta en vuestros despachos del 27, 29 y 30 del mes último. Reservando para otras comunicaciones los razonamientos sobre las importantes cuestiones suscitadas en esos despachos, diré únicamente lo que al gobierno de la reina le parece mas urgente sobre esas cuestiones, y las conclusiones en que se ha fijado el gobierno. Las cuestiones son estas:

1.ª Ha hecho bien Mr. Dubois de Saligny en permitir a los emigrados general Almonte y padre Miranda penetrar en el interior de Méjico bajo la proteccion de la bandera francesa, ó el general Prim y el representante de S. M. británica han tenido razon para protestar contra ese acto?

2.ª Tuvieron razon el general Prim para decidirse a retirar sus tropas de Méjico si los agentes franceses persistían en su conducta?

3.ª En el caso en que el representante de la Francia perseverase en su conducta, ¿deberá considerarse el convenio de 31 de octubre como terminado ó solo como suspendido?

He aquí las respuestas del gobierno de su majestad británica a las cuestiones así propuestas:

1.ª A sus ojos, el general Prim y el representante de la reina tenían pleno fundamento para protestar contra el permiso dado por Mr. Dubois de Saligny al general Almonte y al padre Miranda de penetrar en el interior de Méjico bajo la proteccion de la bandera francesa.

2.ª A sus ojos, el general Prim ha tenido completa razon para decidirse a retirar sus tropas si el representante de la Francia persistía en esa conducta.

3.ª Es opinion del gobierno de S. M. británica, que en el caso en que el representante de la Francia persistiese en su conducta, el convenio de 31 de octubre no deberá ser reputado como terminado, sino solo como suspendido.»

## SEGUNDA EDICION.

La Gaceta publica hoy la ley aprobada por ambas Cámaras y sancionada por la corona, autorizando al gobierno para emitir la cantidad de 190.912.564 rs. y 80 cént. nominales, en títulos de la Deuda consolidada interior al 3 por 100, con el cupon corriente, para cancelar en los términos del convenio celebrado con el gobierno francés en 4 de febrero último, la inscripcion sobre el Gran Libro de la Deuda pública, espedita a favor del Tesoro de Francia por virtud del tratado de 30 de diciembre de 1828. Las

obligaciones por prosas y secuestrados marítimos hechos durante los años de 1823 y 1824, que el gobierno ha contraído en virtud de los arts. 2.º y 4.º del tratado de 15 de febrero de este año, serán satisfechas a medida que se vayan liquidando en títulos del 3 por 100 al mismo cambio efectivo de 49 reales y 66 cént., estipulado para el pago de la deuda del gobierno francés.

También inserta hoy el periódico oficial la ley que declara exentos de derechos de introduccion por las aduanas del reino 2,000 metros cuadrados de mármol de Carrara, destinados para el pavimento de la catedral de Burgos.

El ministerio de Gracia y Justicia ha expedido una real orden circular con fecha 30 de mayo a los regentes de las audiencias, dictando varias disposiciones encaminadas a uniformar el cumplimiento de la ley de reforma del notariado en todas las provincias del reino, y preparar con el mayor acierto posible la publicacion de las ordenanzas y reglamentos que han de completar la indicada importante reforma.

Entre otras prescripciones contenidas en dicha real orden se dispone que las salas de gobierno de las audiencias sobreescriban por ahora en todos los expedientes de solicitud de escribanías numerarias ó notarias que no se hallaren terminados; que el cabildo de escribanos del número y de provincia de esta corte se refundirá desde luego en el colegio de notarios, y asimismo en el colegio de la capital donde resida la audiencia los demás de escribanos ó notarios que existieren hoy en poblaciones diferentes; que en los puntos donde resida audiencia territorial y donde no haya colegio de escribanos numerarios ó de notarios, se formará inmediatamente una junta interina de gobierno, compuesta de tres notarios ó escribanos de número residentes en la capital del territorio, elegidos por los demás de la misma capital, cuya junta tendrá por ahora las atribuciones necesarias como directiva del colegio del territorio, y representará a los demás notarios y escribanos numerarios del mismo, que se considerarán ya como colegiados.

La direccion general de instruccion pública anuncia que debiendo proveerse conforme al art. 32 del reglamento de Veterinaria, ocho pensiones en alumnos pobres de los mas aventajados que concluido el estudio del primer periodo de la enseñanza, quieran cursar el segundo en la escuela de Madrid, pueden los aspirantes presentar sus solicitudes en el ministerio de Fomento, hasta el 30 de junio.

El Diario de Barcelona se congratula por que las repetidas noticias que allí circulan hacen esperar que el señor ministro de Fomento visitará en breve aquella ciudad para examinar las obras del puerto, el proyecto de ensanche y los establecimientos industriales.

El Ateneo catalan de la clase obrera ha ofrecido al Sr. Clavé una copa de plata y oro para que la adjudique como premio en el proximo festival que han de celebrar todas las sociedades corales de Cataluña, limitando en este punto la iniciativa del señor Soriano Fuentes, que ha sido el primero en ofrecer una medalla de oro para tal objeto.

La autoridad civil de Barcelona ha visitado la granja experimental de agricultura, quedando muy complacida de la acertada direccion de los trabajos y de los adelantos agrícolas introducidos en aquella escuela modelo.

## RESEÑA BIOGRÁFICA

DEL SEÑOR DON EVARISTO SAN MIGUEL.

No es una biografía lo que vamos a escribir, ni esto es fácil para el tiempo y espacio de que disponemos; sino un ligero bosquejo de los hechos mas notables del eminente patrio que tan elevado puesto ha sabido conquistarse como político, como militar, como hombre de letras, como liberal y como caballero.

Nació D. Evaristo San Miguel el 26 de octubre de 1785 en Gijón, provincia de Oviedo. Fueron sus padres D. José y doña Rita Valledor y Navia, quienes procuraron dar a su hijo una educacion esmerada, y cual correspondía a su posicion desahogada. Estudió, pues, con el aprovechamiento propio de su clara inteligencia, tres años de matemáticas y cuatro de facultad mayor, y siguiendo los impulsos de su vocacion, entró a los veinte años de edad a servir de cadete en el primer batallon de voluntarios de Aragón, ascendiendo a subteniente en 10 de julio de 1807, pasando al regimiento de voluntarios del Estado.

regimiento de Asturias en 1815, formó parte del ejército de la izquierda y concurrió con los aliados a la espulsion de los franceses, penetrando en Francia por San Juan de Luz, y permaneció en territorio extranjero cinco días. Habiendo obtenido el grado de teniente coronel en el mismo año, formó con su regimiento parte del ejército expedicionario de Ultramar y ascendió en 10 de febrero de 1819 a segundo comandante; y habiendo tomado una parte muy activa en las conspiraciones de aquellos días, fué preso en el Palmar del Puerto de Santa María y enviado al castillo de San Sebastian de Cádiz, de donde se escapó con su hermano don Santos para unirse a sus amigos que con Riego a la cabeza habían dado el grito en Cabezas de San Juan.

Sabido es que en aquel intento se hallaron comprometidos Espoz y Mina, Poirrier, Laci, Vidal y Richard que perdieron la vida en la demanda; pero si tanta desgracia seguía como término de estas empresas, las ideas tomaron mayor progreso, y nuevos mártires se disponían y aprestaban.

En el ejército expedicionario a que San Miguel correspondía, corrían muy validas las ideas constitucionales: en 1810 parecía asegurado el levantamiento en masa de aquellas tropas, siendo opinion común, ó como el mismo San Miguel escribe en su historia, hecho cierto, que el general en jefe, conde de la Abisbal, estaba en el plan, y en cierto modo al frente de los trabajos revolucionarios: iguales esperanzas concibieron los conjurados respecto al general Sarsfield, que había por entonces tomado el mando de la segunda division, y que había comprometido palabras y promesas favorables; pero cuando mayor era la confianza sobre uno la mañana del 8 de junio a disiparla por completo; pues presentándose el conde de la Abisbal delante de una division acampada en el Palmar del Puerto de Santa María, mandó arrestados a distintos puntos a los jefes de todos los batallones y esenadro-

nes; siendo estos el brigadier D. Demetrio O-Daly, los coroneles D. Antonio Quiroga, D. Felipe Arco Agüero, D. Antonio Roten, D. Joaquín Ponte; los comandantes D. Ramón Labra, D. Salvador Berrio, D. José Malpica, D. Sebastian Velasco, D. José Cendra, y los dos hermanos D. Santos y D. Evaristo San Miguel: es de advertir que algunos de estos no estaba en el secreto.

Pero la resistencia fué inútil; el espíritu público protegía los intentos de aquellos valientes y los conspiradores llevaron por fin sus proyectos a feliz cima.

D. Evaristo fué nombrado segundo jefe de Estado Mayor del ejército de la Isla de Leon y secretario de la junta revolucionaria que allí formaron las principales cabezas del levantamiento; y en cuyas deliberaciones y actos tomó una parte muy activa. En aquellos momentos fué cuando compuso la célebre y popular letra del himno de Riego, cuya música no se sabe a quién le debida; himno que entonces y después en muchas ocasiones ha ejercido una influencia eléctrica sobre el corazón de las masas, y que en la lucha sirvió alguna vez para enardecer a los valientes que tan temerario empeño acometieron y que tan caro pudo costarles.

No es nuestro objeto detenernos en detalles históricos, y gracias si podemos narrar aquellos que mas directa relacion tienen con el personaje que nos ocupa.

Triunfante aquel movimiento obtuvo en 20 de junio de 1820 la revalidacion del despacho de ayudante general de E. M. que en la isla de Leon se le confirió en 8 de enero, así como oportunamente se le consolidara el empleo de coronel efectivo con la antigüedad de 9 del propio enero; y fué destinado en clase de jefe de seccion, a la comision de jefes y oficiales que se hallaban a las órdenes de la junta auxiliar del ministerio de la Guerra.

Nombrado en 1.º de julio de 1822 comandante del batallon de patriotas, permaneció hasta el 7 del mismo en la plaza de San-

to Domingo con motivo de las ocurrencias que en aquella época tuvieron lugar en la capital del reino, promovidas por los cuatro batallones de la Guardia Real, que se fugaron de aquella la noche del 1.º al 2 del mismo. San Miguel fué de los primeros que se presentaron a ofrecer su espada al ayuntamiento constitucional de Madrid, dando en su puesto testimonio de bravura, por haber rechazado a los insurrectos.

Derribado aquel ministerio, San Miguel, probado como liberal decidido, ya por sus hechos desde el levantamiento de las Cabezas, ya por sus escritos en el periódico El Expositor, que fundó, fué entonces llamado a formar parte del poder, y se le confirió la cartera de Estado; siendo sus compañeros: por Guerra, D. Miguel Lopez Baños; por Gobernacion de la Peninsula, D. Francisco Gasco, que había sido diputado a Cortes en las de 1820 y 1821; por Ultramar, D. José Manuel Vadillo, ex-diputado de las mismas Cortes, y en las de 1813, así como ex-jefe político de la provincia de Jaen; por Gracia y Justicia, D. Felipe Navarro, también diputado en las Cortes que lo fuere Gasco; por Hacienda, en clase de interino D. Mariano Egea, director de Rentas, y D. Dionisio Capaz, capitán de fragata y diputado en 1813, por Marina. A este ministerio hubo de caberle la poca fortuna de atravesar circunstancias en extremo difíciles.

Salidos, dice el propio San Miguel refiriéndose a los individuos de que constaba, de una crisis que puso en tan inminente peligro nuestras libertades, blanco de fuerte é inevitable enemistad para muchísimos hombres de principios opuestos; precisados a romper con los personajes mas poderosos de aquel tiempo; arrastrados por la fuerza de las circunstancias a provocar una lucha a sus ojos terrible, pero del todo inevitable; echados de sus destinos; repuestos momentáneamente, obligados a dar el principal impulso que encontró con tan violenta posicion en hombres de todas condiciones,

ya por fin y término de circunstancias tan extraordinarias, la de haberse verificado durante su permanencia en los negocios la entrada del ejército francés; que vino a arrancarnos nuestras libertades, no extraño que con la complicacion de sucesos que influyeron en la suerte de los españoles todos, se haya juzgado con los ojos de la prevision y quivocados las causas de tanta desventura.

La historia está ahí que demuestra el importante papel que San Miguel representó en tales circunstancias y la energia y capacidad de que dió pruebas; no obstante las terribles contrariedades con que aquel gabinete tuvo que luchar dentro y fuera de España. Es indudable, que la situacion del gobierno en que el coronel D. Evaristo San Miguel hizo su aprendizaje de ministro, era suficiente para poner a prueba la cualidades de un hombre de Estado mas adiestrado en asuntos diplomáticos. Las notas con que el ministro de Estado contestó a las comunicaciones de la Santa Alianza cuando fueron leídas en las Cortes, fueron acogidas con entusiastas aplausos; y los liberales de Madrid festejaron a los ministros con victores y serenatas. No faltaron sin embargo ágras censuras, de que nunca se libran los gobernantes, é inculpaciones de falta de tacto diplomático y aun de excesiva rigidez.

La critica posicion de aquel gabinete se hizo mas insostenible con la desgraciada accion de Brihuega, pérdida que vino a poner en evidencia el quizá imprudente alarde de valor lanzado por aquellas Cortes al rostro de Europa. Verificada la nueva invasion francesa; y en lucha el gabinete con el rey, se cerraron las Cortes extraordinarias y fueron exonerados los ministros; si bien ruegos en el mismo día a consecuencia de un motin popular. Y he aquí un caso en que el general San Miguel, como sus compañeros, se vio obligado a dar una prueba de abnegacion poco comun, viéndose en el caso de concurrir al llamamiento de la corona



Ha llegado a París el príncipe de Carignan, que viaja encubiertamente con el título de conde de Miraflores...

Dícese que D'Oleire, secretario de la embajada rusa en París, vendrá a Madrid en calidad de ministro.

El célebre general ruso Ignatiew, conocido por el tratado que concluyó con la China, va de enviado a Constantinopla.

Acercos de los desórdenes de Portugal dice La Iberia que el partido absolutista trabaja allí sin descanso...

En la seccion correspondiente hallarán nuestros lectores el anuncio de la Historia compendiada de las ordenes militares...

Acercos del acta de Orizaba, documento que ya conocen nuestros lectores, dice Las Novedades que en él resulta claramente la resolución de los franceses...

Dice La España, haciéndose cargo de cierta noticia de la Patria, que lo que se ve en Madrid, lo que se sabe en España...

En celebridad del consistorio celebrado en Roma el día 21 de mayo, hubo por la noche una magnífica recepción en el palacio de España...

La sociedad filantrópica comercial de Valladolid ha acordado el establecimiento de varias cátedras de derecho mercantil...

El temporal de aguas que se experimenta en Madrid se sufre en muchas provincias, sintiéndose al propio tiempo un frío impropio de la estación.

Una asoladora tormenta descargó en la tarde del día 24 en la villa de Carabuey, el ruido y los granizos de un tamaño extraordinario...

La Gaceta del Notariado ha aparecido hoy con su primera plana orlada y con la inscripción siguiente: A doña Isabel II, al príncipe de Asturias...

La primera edición de hoy de El Clamor ha sido recogida de orden de la autoridad. El Clamor dice que en descargo de la antigua empresa que estuvo bajo la dirección del Sr. Corradi...

Han sido propuestas por la junta general de Beneficencia para las plazas de colegiales vacantes en el refugio de Valencia, la señorita doña Matilde Nat Sanders...

del coronel graduado de infantería D. Jaime Nat y la señorita doña Julia García Diana...

El gobernador de la provincia de Cádiz ha promovido al ministerio de la Gobernación para el ingreso en la orden civil de Beneficencia a D. Adolfo de Castro y a D. José María Pita...

Días pasados celebraron un banquete los notarios de Madrid en la fonda de Embajadores para celebrar la grata memoria que les han dejado las discusiones académicas...

En una real orden dirigida por el ministerio de la Gobernación al de Ultramar, se ofrece imprimir y publicar una colección legislativa del ramo de Sanidad.

Un periódico de Santander trae la siguiente noticia: Una casa respetable inglesa ha recibido por el vapor Bremen...

La sociedad filantrópica comercial de Valladolid ha acordado el establecimiento de varias cátedras de derecho mercantil, economía política, geografía, estadística, teneduría de libros y cálculo.

El temporal de aguas que se experimenta en Madrid se sufre en muchas provincias, sintiéndose al propio tiempo un frío impropio de la estación.

Cuatro compañías del batallón de cazadores de Vergara salieron el 26 de Granada para destacarse en Antequera y relevar las fuerzas que en dicha población había.

Una asoladora tormenta descargó en la tarde del día 24 en la villa de Carabuey, el ruido y los granizos de un tamaño extraordinario...

La Gaceta del Notariado ha aparecido hoy con su primera plana orlada y con la inscripción siguiente: A doña Isabel II, al príncipe de Asturias...

La Gaceta del Notariado ha aparecido hoy con su primera plana orlada y con la inscripción siguiente: A doña Isabel II, al príncipe de Asturias...

El gobernador civil de Málaga ha remitido 80,000 rs., producto de un donativo hecho por el ayuntamiento constitucional de dicha ciudad...

El gobernador civil de Málaga ha remitido 80,000 rs., producto de un donativo hecho por el ayuntamiento constitucional de dicha ciudad...

El ayuntamiento constitucional de dicha ciudad, de cuya cantidad se destinan 30,000 rs. para que sean distribuidos en favor de los sargentos, cabos y soldados naturales de aquella capital...

En el hospital militar quedaban anteaer 635 enfermos.

Se ha dado orden para trasladar a la maestranza de Sevilla, con objeto de que se convirtieran en rayados, diez y siete cañones lisos de bronce...

Han sido nombrados dos capitanes y doce tenientes de la Guardia Civil para mandar el batallón provisional del arma que ha de reunirse en el Pardo...

El segundo comandante D. Ramon Gomez Salazar ha sido nombrado jefe de negociado de segunda clase de hacienda pública para la dirección de propiedades y derechos del Estado...

El coronel comandante de artillería de Tarragona, D. José Gomez Quintana, ha sido nombrado comandante general subinspector del distrito de Navarra...

Cuéntase en París que Mirés abriga la pretensión de ser ministro de Hacienda en Constantinopla, y su yerno el príncipe de Polignac...

La venida a París del baron de Bismarck, como ministro plenipotenciario de Prusia, ocupa allí la atención pública...

Las obras del ferrocarril del Norte, en la seccion de Quintanapalla a Vitoria, avanzan rápidamente. El gran viaducto de Pancorbo y el túnel están completamente acabados...

Ha sido muy bien recibido en Santander el nombramiento del Sr. D. Francisco Sanchez Tagle para la comisaría régia del banco de aquella ciudad.

La municipalidad de Zaragoza está desplegando un celo laudable para mejorar el aspecto de los edificios y el piso de las calles...

También parece que trata de hacer que el alumbrado público por medio del gas se estienda cuanto antes por toda la población.

El Diario de Lisboa continúa diciendo que la tranquilidad es completa en todo el reino, a pesar de que los disturbios se multiplican y la agitación llega a su colmo.

Dice un periódico de Lisboa que por la nueva ley de enseñanza que han aprobado las Cortes portuguesas...

La audiencia de Lisboa ha condenado a muerte a Antonio José Delgado, conyicto de haber asesinado de un tiro a un caudado suyo hallándose este durmiendo en casa del asesino...

Los toros que se debían lidiar el domingo en Sevilla se escaparon cuando iban a ser encerrados, causando grande alarma...

El Sr. Ayala ha dirigido una carta a la Opinión de Valencia demostrando su agradecimiento por el regalo que le han hecho sus admiradores de aquella población...

Se ha presentado en la audiencia de Valencia la cuestión de derecho, sobre si un abogado procesado al defenderse a si mismo debe hacerlo o no con el traje y prerrogativas de su clase...

Los notarios de Valencia han dirigido una felicitación al Sr. Aparici y Guíjarro por sus discursos en el Parlamento en pro de la clase de escribanos al discutirse la ley del Notariado...

En Astorga ha tenido lugar una boda, cuyas fiestas han durado tres días, con la circunstancia de asistir a ellas 212 personas de ambos sexos...

Promete ser notable el concierto que prepara el violinista Sr. Consolo, para el jueves 5 de junio en el salón de ensayos del teatro Real...

En la madrugada del 26 fué sorprendido en Montemayor el presbítero D. Francisco Miguel Lopez, habiéndole robado, según su declaración dos mil duros...

Segun escriben de Montilla, el teniente de la Guardia Civil de aquella ciudad don Bartolomé Rodríguez, ha prestado un gran servicio...

le impuso con el revolver mientras el guardia Juan Reyes con un arrojado indecible se lanzó a él...

Parece que en la próxima exposición de Bellas-Artes, que ha de celebrarse en Madrid, Caado presentará Las Cortes de Cádiz, cuadro encargado por el Congreso...

El colegio de Notarios de Madrid se ocupó de asuntos de interés en su última reunión, y no permitiendo lo avanzado de la hora entrar en la discusión del punto anunciado...

El Sr. Doregaray ha salido para Argamasilla de Alba acompañado de varias personas del país y condecoradas de aquel termino...

En Lisboa se acaba de publicar un libro con el título de Cuadros del alma o la mujer a través de los siglos...

TERCERA EDICION

En el periódico inglés el Times de 27 de mayo aparece el párrafo siguiente: El comité de tenebres de certificados españoles ha recibido una carta de su presidente...

En el mercado de granos de Madrid de hoy, se han vendido 394 fanegas de trigo de 47 a 53 rs. quedando por vender sobre 1,055; la cebada de 27 a 29 reales y la algarroba a 40.

El Contemporáneo dice haber oído en el Consejo de ministros celebrado ayer se rificó su entrada en la plaza, que abandonaron los enemigos...

El contemporáneo dice haber oído en el Consejo de ministros celebrado ayer se rificó su entrada en la plaza, que abandonaron los enemigos...

por no poner nuevas dificultades a la situación, y aunque con peligro de que se les creyesen cómplices en el motin de que nuevo les llamaba a los altos cargos del poder...

Abiertas las Cortes quedaron estas satisfechas de las esplicaciones dadas por el ministro de Estado...

El coronel ex-ministro pidió al día siguiente de caer su reincorporación al ejército de operaciones de Cataluña a las ordenes de Mina...

Maria Cristina, gobernadora a la sazón del Reino, regresó a España aprovechándose como otros muchos de aquel beneficio...

Repuesto algun tiempo despues en su empleo de coronel tomó parte como jefe de estado mayor en la expedición de las Arzetas y en la acción del Puerto de Artaza...

otras ocasiones mayores conflictos. Promovido el 14 de junio al empleo de mariscal de campo...

Sería demasiado extenso reseñar aquí las importantes operaciones que dirigió y practicó en su nuevo cargo hasta 1837...

La esperiencia que había adquirido en aquella guerra le sugirió un plan de operaciones que fué el de perseguir sin cesar a los enemigos...

Cantavieja llamó con especialidad su atención porque desde aquel punto imponían a gran parte de los pueblos de Teruel y a algunos de Zaragoza...

Fuérle preciso antes hacer levantar el sitio de Gandesa sostenido por Cabrera, cosa que consiguió con facilidad...

Moya, marchó no a Molina, sino a Teruel, donde recogió fondos, y siguió a Moya el 13 de setiembre...

Creyo que San Miguel no debía alejarse del territorio de su mando dejándolo a descubierto...

A consecuencia de los movimientos de las facciones de Forcadell, Llangostera y fraile Esperanza...

Al salir de esta ciudad el 3 de octubre, recibió San Miguel nueva orden del gobierno para trasladarse a Molina...

Electivamente, San Miguel organizó la indicada expedición sobre Cantavieja, y para llevarla a cabo salió de Teruel el 14 de octubre...

rificó su entrada en la plaza, que abandonaron los enemigos. Fue importante la toma de Cantavieja bajo el punto de vista...

de Cantavieja salió San Miguel el 3 de noviembre; no sin haber organizado su nueva guarnición y pensar en el aumento de los medios de defensa de la plaza...

Nuevas operaciones emprendió despues; pero ya hemos indicado que sus actos merecieron no pocas censuras...



trato de enviar a Méjico otro general que emendase los errores cometidos hasta ahora en aquella república. Podemos asegurar que en los dos consejos de ministros de ayer solo se examinaron los documentos relativos a la cuestión de Méjico, que mañana lunes serán presentados al Congreso.

Ayer llegó a Alicante la fragata *Princesa de Asturias*.

Los señores D. Luis Pérez Minguez, catedrático de Oviedo y D. Fernando Amor, que lo es de la de Valladolid, se han prestado a formar parte de la comisión científica que con nuestra división naval debe recorrer y examinar las costas del Pacífico.

La *Correspondencia de Portugal* dice que parece fuera de duda que la futura reina de Portugal será la princesa Carlota Augusta, duquesa de Baviera. Este casamiento, añade, es agradable al país. Dicese que la joven princesa está dotada de grandes virtudes. Parece que el viaje del señor conde de Lavradio, nuestro ministro en Londres, a la corte de Hannover, tiene por objeto las negociaciones relativas al casamiento del rey.

El viernes se desprendió cierta pieza del aparejo de la fragata *Blanca*, causando desgraciadamente la muerte instantánea de un marinero, cuyo entierro tuvo efecto por la tarde, acompañando el cadáver un oficial y el capellán del buque y todos los individuos de la tripulación francos de servicio.

El jefe de escuadra Sr. Picon llegó el viernes a Alicante. Por la noche fué obsequiado con una serenata que le dió la charanga de uno de los buques de la escuadra.

Segun escriben de Priego, una honrada familia de aquella población ha sido víctima de la mayor desgracia. Pareció que un hombre estaba guardando un sembrado y viendo que se entraron unos cerdos, les tiró una piedra con tan mala suerte que fué a dar en la cabeza de un hijo suyo, causándole la muerte. Mientras el pobre labriego lamentaba este suceso, su esposa dejó a otro de sus hijos en la cocina del cortijo en que habitaba y otros cerdos se cebaban en el cuerpo de la infeliz criatura, despedazando la completamente; desesperada aquella inconsolable madre, cayó al suelo trastornada por la pena al mismo tiempo que entró el marido, quien en vez de encontrar un alivio a su dolor, se vio nuevamente sorprendido por otro mayor: la desesperación rayó en locura, llevándolo al extremo de suicidarse de un tiro.

Hoy al medio día recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

- Paris 31.
- Al abrirse hoy en Paris la Bolsa los precios eran los siguientes:
- El 3 por 100 francés a 70.25.
- Los consolidados ingleses a 92 1/4.
- El interior español a 49 1/2.
- La diferida a 43 3/4.
- La pasiva a 19 1/8.
- El crédito mobiliario francés a 825.
- El crédito mobiliario español a 516.
- Mercantil 515.
- Ferrocarril del Norte 478.
- Las acciones del ferrocarril de Zaragoza a 556.
- Rombardos 595.
- Lisboa 31 (por la tarde).

La fragata francesa *Orenoque* ha venido a buscar las hermanas de la Caridad francesas que marchan mañana excepto las que asisten en el hospital de los franceses.

Aségúrase que el rey ha escrito al emperador a propósito de esta solución. No se recibe a nadie a bordo de la *Orenoque* y la tripulación no sale del buque.

Segun nos escriben de Viena, el presidente del Consejo, conde de Rechberg, ha manifestado en el seno de la comisión de Viena, que el gobierno austriaco se ocupaba de preparar por la vía diplomática el ar-

regio de la cuestión italiana; que había motivos para esperar que tendrían buen éxito las negociaciones; y que toda la cuestión se encontraba en un momento supremo de crisis.

Las noticias de Nueva-York alcanzan al 16 de mayo. Lo mas interesante que contienen es la visita hecha al cuartel general bajo bandera parlamentaria, por un ayudante de campo del general Beauregard, y que algunos consideran como el principio de negociaciones.

Parece segun cartas de Paris que el ejército francés de ocupacion en Roma, ya a quedar reducido a 3,000 hombres.

Una carta de Orizaba del 20 confirma que Juárez se retiraba de Méjico al Estado de Guanajuato, situado entre los Estados de Méjico y de Jalisco.

La *Independencia belga* no da importancia al rumor de que vuelva a agitarse la cuestión de Oriente.

Por el juzgado de Villareal se incoó causa el 23 del corriente con motivo del descubrimiento en Onda, pueblo de aquel partido judicial, de una sociedad democrática. Hay varios presos, y parece que los comprometidos prestaban juramento en los ridículos términos que lo hacían los afiliados en la conspiración de Loja.

Ayer salió para San Sebastian el digno vicepresidente del Senado, Sr. D. Claudio Anton de Luzuriaga, siguiendo su antigua costumbre de ausentarse de Madrid el último día de mayo.

La mayoría de la comisión encargada de informar sobre el proyecto de ley presentado al Congreso para la libre introducción del papel de imprimir ha formulado hoy su dictamen del modo siguiente:

Artículo único. El papel extranjero de imprimir, llamado *sin cola* ó *a media cola* pagará a su introducción en España 10 por 100 en bandera nacional y 12 por 100 en extranjera, sobre avalúo.

El Sr. Madoz forma voto particular, sosteniendo la imposición de un 15 por 100, rebajable al 10 en el término de cinco años.

Joaquina Arévalo, viuda, y natural del pueblo de Navar de Oro, dió a luz el 18 del pasado un niño al que dió muerte. Sabedores de esto, los guardias civiles del puesto de Coca, provincia de Segovia, Dámaso García Colorado y Federico Treyor Ortega, salieron para Navar de Oro, y después de practicar activas diligencias, descubrieron el cadáver de la inocente criatura enterrado en casa de su desnaturalizada madre, la que fué aprehendida, y declaró el delito, añadiendo que le había cometido para salvar su honor.

Los guardias civiles de Torremocha del Campo, provincia de Guadalajara, han prestado últimamente eficaces servicios a los viajeros que se veían detenidos por la rotura de una silla-correo y una diligencia.

S. M. la Reina, dispuesta siempre a premiar y estimular el genio donde quiera que le encuentre, ha encargado al Sr. D. José Gallegos la construcción de dos carruajes auto-motores de los últimamente inventados por este hábil mecánico y estudioso artista, ofreciéndole una protección ilimitada para animarle en el glorioso camino que ha emprendido.

Esta tarde recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO: Cádiz 1.º

El rey se ha verificado el entierro del brigadier de Marina Sr. Manterola, Presidia el duelo el capitán general de este departamento.

Dicese que en el arsenal de la Carraca se van a poner las quillas de dos fragatas acorazadas.

A principios de julio se botará al agua la fragata *Villa de Madrid*.

El cargo de fiscal y presidente por antigüedad de la junta de ordenanzas, se encontraba cuando ocurrió el movimiento de 1834. Bien conocidos son sus hechos de aquellos días, y la parte que tomó en tales acontecimientos. Su influencia en las masas, el prestigio de su nombre, el valor con que afrontó no pocos riesgos y el poder de su palabra, contribuyeron muy eficazmente a contener los anárquicos impulsos de muchos revoltosos y a alentar a los sensatos evitando sin duda por este medio escenas deplorables. La corte le fué deudora en los momentos de mas peligro de un inmenso beneficio, y vencedores y vencidos en aquellos momentos de crisis le deben estar reconocidos por su conducta, tanto por lo que hizo como presidente de la junta revolucionaria de Madrid, desempeñando por algunos días y mientras llegaba Espartero a la corte los cargos de capitán general de la provincia y ministro de la Guerra, ó mejor dicho, ministro universal, como por la energía con que el 31 de agosto se opuso a las descabelladas pretensiones de los revoltosos, contribuyendo a evitar un nuevo conflicto y siendo objeto de groseros insultos en la calle de la Montera por parte de algunos espíritus exaltados. Desde esta época en que fué nombrado capitán general de ejército, y durante un largo periodo, hasta que pasó en 1855 a ocupar el cargo de comandante general de Alabarderos, desempeñó el de inspector general de la Milicia Nacional, al mismo tiempo que tomaba parte en las tareas legislativas de las Cortes constituyentes como diputado, en cuyo cuerpo ocupó provisionalmente la presidencia. En este tiempo le fué conferido por S. M. el título vitalicio de duque de San Miguel con la grandeza de España de primera clase.

Desde 1856 hasta la fecha, no ofrece la vida de este eminente personaje episodios dignos de especial mención. Dedicado al constante desempeño de sus obligaciones, como jefe del real cuerpo de Alabarderos y

La persona de quien dijimos ayer había recibido un par de coques en la carrera de caballos anteaño, no fué el Sr. Arévalo, secretario de la alcaldía correjimiento, sino el Sr. D. José María Zarate, secretario particular del señor gobernador civil, y aunque es de suponer que el golpe no ofrecerá peores consecuencias, se encuentra todavía este caballero sufriendo bastantes dolores y casi sin poderse mover.

El lunes sale para Londres nuestro compatriota D. José Gallegos para presentar en la exposición universal la maquina mecánica que tanta admiración ha causado a los que han tenido ocasión de examinar sus movimientos, y el carruaje auto-motor que se funda en la ley de gravedad ocasionada por el peso del hombre ó los hombres motores y conducidos: ejerciendo un movimiento oscilatorio de derecha a izquierda por intervalos de cinco segundos, salvando las pendientes mas considerables por donde puedan subir los carruajes tirados por caballos. Nosotros que hemos tenido el gusto de presenciar los ensayos que se han hecho para probar su potencia estamos convencidos de la inmensa utilidad de este adelanto y creemos que los ingleses apreciarán en lo que vale este alarde de inteligencia que tan importantes aplicaciones puede tener.

En un artículo que publica el *Credito mercantil* francés, se dice que el suelo de Mindanao es aurífero y en mucho mayor grado aun el de la isla de Zebu, que se presenta en laminillas ó en grano, y que los naturales muelen la piedra para extraer el oro por medio de su immersion en el agua, que agitan para que se deposite el oro en el fondo; le funden despues y le presentan al comercio en forma de conchitas.

En el pueblo de Bazan (Francia) se ha descubierto un subterráneo natural, en el que se describen en el momento de entrar numerosas cristalizaciones que penden de la bóveda y que han parecido ser de carbonato de cal ó de alabastro, que ofrecen el aspecto mas variado. El agua filtrada ha formado dibujos caprichosos, y en él se hallan preciosísimas galerías.

El inventor de frenos, D. Bartolomé Castellvi ha publicado un comunicado en la *Discusion* del 23 del pasado, sobre el que llamamos la atención de las personas competentes y sobre todo de las empresas de ferro-carriles.

El Sr. Castellvi, despues de manifestar haber sido él el primero que se ha dedicado seriamente al estudio de los frenos en España, estudio que hubiera abandonado, á no haberse publicado con este objeto su nombre, a causa del indiferentismo de las empresas de las vias, y á no haberle hecho ver al público que el invento de otro freno, por su hermano D. Agustín, no tiene relacion con el suyo, dice lo siguiente:

1.º Llegado ya a este estado, y considerando que algunas personas de los ferro-carriles han impedido con sus desdenes y consejos que el proyecto haya llegado a la práctica, me mueve la necesidad a hacer las siguientes preguntas:

1.º ¿Es ó no verdad, segun los principios espuestos en la teoría de mi invento, que con su buena aplicación se pueden evitar los choques y descarrilamientos, evitando los conductores de los trenes que marchen en direccion opuesta parar (antes del choque) en el espacio que la construcción de las vias permiten que se vean?

2.º ¿Es tambien verdad que la buena aplicación de dicho sistema de frenos, puede producir una economía considerable, por efecto de la conservación del material?

3.º ¿Es verdad asimismo que el nuevo mecanismo reduce lo menos dos terceras partes el personal de los guarda-frenos, por quedar este reducido a los wagones de la cola de los trenes?

4.º ¿Es verdad, por último, que con la nueva aplicación del sistema no se necesita gastar ni un real, ni un jornal mas de lo que se gasta hoy día para la formación de

los trenes, por mas que la mejora resuelve la cuestión de seguridad?

Otras varias consideraciones podria hacer, y una de ellas, el de que establecida con el freno la reforma de topes propuesta, les costaria a las empresas menos un carruaje con freno, que otro de los actuales sin él.

Así, pues, escito a todos nuestros hombres de ciencias que conocen mi proyecto, á que confirmen ó nieguen estas preguntas, ya porque en el primer caso el resultado sería favorable al público, ya porque en el segundo por su propio decoro deben condenar la publicidad de un error científico, en mengua del buen nombre del país.

Así mismo, escito a los hombres de los ferro-carriles, y en particular a vosotros los que negais las propiedades de mi invento, impidiendo con vuestra influencia que se lleve a la práctica, os escito repito á que las negueis públicamente con pruebas y razonamientos, en cuyo caso si lo conseguimos me habreis hecho un gran favor, porque dejaré de perder tiempo y molestar al público; pero si negais mi teoría, ni os molestais tampoco en ensayar el mecanismo para ver si reúne las condiciones que se pretenden, por mas que todo ello costará una miseria; arrojé en ese caso sobre vosotros la responsabilidad de las nuevas víctimas de vuestra tenacidad, entregándoos al juicio público, para que tome en cuenta vuestro modo de respetar las vidas é intereses de los viajeros.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CORRESPONDENCIA.

Muy señor mío: En el número 1,439 del apreciable periódico que tan dignamente dirige, correspondiente al domingo 23 del corriente, edición de la noche, he visto con sorpresa un comunicado anónimo, en que bajo pretexto de informar a Vd. y al público de los hechos que han motivado la causa que se me ha seguido, se me trata con mas dureza y se me imputan mas delitos aun de los que me ha acusado el ministerio fiscal. Yo creía que estando una causa pendiente del fallo de un tribunal, a nadie era permitido ocuparse de sus detalles en público de la manera que lo hace ese comunicante que se firma S. H.: siento que su deseo de informar al público del origen de la causa que se ha visto, desee completamente desinteresado, segun parece, le haga incurrir en notables errores al entrar a escudriñar los misterios de la familia y el hogar doméstico, misterios que algun día se descubrirán; pero obligándome mientras tanto a tomar la pluma para dirigir a Vd. estas líneas regadas con amargas lágrimas.

Yo pensaba que una mujer presa y procesada merecia alguna consideracion de parte de los que están en libertad; pero que puede esperarse del que oculta su nombre bajo unas iniciales para ensañarse así contra una señora?

Resignada aguardo mi sentencia, y despues Dios me juzgará. Aprovecho esta ocasion para dar un público testimonio de gratitud al licenciado D. Juan de Morales y Serrano, que con tanto celo y desinterés me ha defendido en el último periodo de la causa; y al mismo tiempo anticipo a Vd., señor director, las mas expresivas gracias por la publicacion de estas líneas, a lo que me creo con algun derecho.

Soy de Vd. atenta y segura servidora que su mano besa.

MARIA JOSEFA TORANZO MUÑOZ.

Cárcel de mujeres de Madrid, 30 de mayo de 1862.

DIARIO DE MADRID.

Santo de mañana.—San Marcelino y San Pedro, mártires, y San Juan de Ortega, confesor.

Cultos.—Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia (plaza de la Cebada) donde es el segundo día de la novena de la escuela titular. Predicará en la misa mayor D. Patricio Páramo, y por

como senador del reino, cual si conociera ya que se acercaba el momento supremo de su existencia, su ocupación favorita era el hacer bien con mano pródiga, invirtiendo casi todo su sueldo, único patrimonio que poseía, en hacer limosnas. Había señalado una porción de pensiones a familias necesitadas, y todo el capital que al morir ha dejado, consiste en 14,000 rs. Su honradez y delicadeza puede demostrarse con el siguiente rasgo: Habiendo fallecido el día 29, ha dejado hecho el encargo especial de que se devuelvan a la caja del cuerpo los dos dias de sueldo que faltaban al mes no cumplido. Segun nuestras noticias, en su testamento ha dejado consignado el deseo, para que se signifique a S. M., de que se perpetúe su título en alguno de sus herederos.

Su muerte, acaecida á los setenta y siete años y medio de edad, ha sido una verdadera pérdida para el país, y muy especialmente para las letras, puesto que deja varios trabajos méritos y algunos sin concluir. De su historia de los *Capitanes célebres de la antigüedad*, solo ha visto la luz pública un tomo, pero creemos que había concluido otros dos. Lastima sería que sus herederos dejen yacer en la oscuridad estos trabajos.

De los escritos de San Miguel recordamos la *Historia de Felipe II*, la *Vida de D. Agustín Argüelles* y la obra *Capitanes célebres*, en cuyo primer tomo se hallan incluidas las vidas de Scipion, duque de Alba, D. Juan de Austria, Aníbal, Alejandro Farnesio y Federico, y en cuyas historias se ven compendadas cuantas proezas immortalizaron sus nombres; dos folletos sobre los sucesos de 1820; uno sobre su conducta en el mando de Aragón y sucesos de 1836; otro sobre las ocurrencias de Madrid en julio de 1843, y otros seis titulados: *De la guerra civil*.—*Los facciosos*.—*Constitución y Estatuto*.—*Aristocracia*.—*Las próximas Cortes*.—*Paz, orden y justicia*.—*España en octubre de 1839*, par.

la tarde D. Basilio Sanchez Grande.—Continúan celebrándose los ejercicios preparatorios a la V. vida del Espíritu Santo en la capilla del Monte de Piedad, y predicará por la tarde D. Angel Grco. En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, estará Su Divina Majestad de manifiesto, de diez a doce de la mañana, en obsequio de Jesús crucificado.—Termina la devoción de las flores de Mayo, en la iglesia de Monserrat, siendo orador D. José Sevina. Como último día, se hará procesion con la preciosa imagen de Nuestra Señora.—*Visita de la Corte de Maria*: Nuestra Señora de las Maravillas, en su iglesia, ó la de la Providencia en Capuchinos.

Orden de la Plaza.—Servicio para mañana.—Parada: Arapiles y Baza.—Jefe de la guardia exterior del Real Palacio: señor C. T. C. de Baza, D. Juan Acosta y Muñoz.—Jefe de día: señor teniente coronel segundo comandante de Toledo, D. Juan Píñilla y Muñoz.—Visita de Hospital: Borbon.—Reconocimiento de provisiones: Quinto regimiento de Artillería montado.—El general gobernador, Serrano del Castillo.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

Príncipe.—A las 8 1/2.—*El Marqués Zapatero*.—*El modelo de madera*. Zarzuela.—A las 4 1/2.—*Memorias de un estudiante*.

ANUNCIOS.

EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE Ofrecimos a nuestros parroquianos de avisarles en LA CORRESPONDENCIA cuando recibiésemos la última remesa de géneros de la estación, les avisamos que el sábado 31 llegarán, y el lunes se pondrán a la venta, en el comercio de paños de la calle del Carmen, esquina a la de Rompeplazas.

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE Se hubiese encontrado un guarda-pelo de oro en la tarde del 30 del pasado desde la calle de San Mateo, puerta de Santa Bárbara, fuente Castellana, calles del Almirante y Hortaleza, que tenga la bondad de presentarle en la citada calle de San Mateo, número 2, cuarto principal de la derecha, donde además de dar una buena gratificación se agradecerá.

TRASPASO.—EN LA CALLE DEL Leon, núm. 34, se traspasa una bonita y acreditada tienda de ultramarinos, recientemente reformada y compuesta con toda su anaqueles y demás enseres necesarios, ya con sus géneros ó sin ellos. En la misma informarán.

MONTEPIO UNIVERSAL.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL PARA EL DOMINGO 8 DE JUNIO DE 1862.

En cumplimiento de lo acordado en la junta general el domingo 23 del pasado, los señores suscritores ó sus representantes que a ella asistieron (asi como los que gusten asistir sin este requisito) se reunirán nuevamente el domingo 8 del actual, a la una del día, en las oficinas de la direccion, calle de la Magdalena, núm. 2, para continuar la espresada junta.

Segun lo dispuesto por la direccion y acordado en dicha junta se halla impreso el proyecto de reforma de los estatutos, y los señores imponentes, ó las personas que les representen, pueden pasar a recoger la tarjeta de entrada y un ejemplar de este proyecto, desde el lunes 2 del corriente hasta el domingo 8 inclusive, en las mencionadas oficinas.

Madrid 1.º de junio de 1862.

El Director general, El duque de Rivas.

SE VENDE UN CABALLO DE BUENA estampa y bien arrendado. Puede verse y tratar de su ajuste a cualquier hora del día en casa del profesor veterinario Millán, calle de Isabel la Católica, núm. 17.

mo que en los numerosos artículos que publicó en *El Espectador*, periódico que fundó en 1822 y en el que tuvo como colaboradores a Alcalá Galiano, Infante, D. Gabriel José García, Angulo, Pidal y duque de Rivas; y en las columnas de *El Mensajero de las Cortes* que fundó tambien en 1834, en todos estos escritos, repetimos, se encuentran muchas y muy elocuentes pruebas de la capacidad, sano criterio y relevantes condiciones de hombre de Estado eminente.

Entre los varios honores y condecoraciones del general San Miguel, recordamos en estos momentos la medalla de sufrimiento por la patria; la cruz concedida al ejército de Asturias; la del 7 de julio de 1822, la de Mendigorría; la de tercera clase de San Fernando; la de la toma de Cantavieja, y las grandes cruces de San Fernando, San Hermenegildo y Carlos III.

El general San Miguel es una de esas grandes figuras que suelen mirar con respecto los contemporáneos cuando la pasión no los ofusca, y la posteridad, porque es la encargada de reparar las injusticias de los contemporáneos. Por nuestra parte, sentimos no nos sea posible poner bien de relieve los títulos que el general San Miguel tiene a la consideración de la patria como militar entendido, como político honrado y consecuente, como amante de la diastasia y de las instituciones liberales, como orador lógico y concienzudo, como periodista distinguido y antiguo, como literato en fin, y sobre todo como ciudadano honrado en cuyo pecho no han hallado abrigo nunca pasiones ruines ni pensamientos bastardos. La patria no consolada aun de la pérdida de Argüelles, de Martínez de la Rosa, de Quintana, y de tantos otros como ilustraron las páginas de nuestra moderna historia, no puede menos de llorar hoy con doble pena la nueva pérdida que hoy lamentamos. El cielo dé a todos el alto premio a que los hacen acreedores sus servicios a la sociedad y sus virtudes públicas y privadas.



CARTILLA DE TENEDURÍA DE LIBROS por partida doble, escrita por don J. Agacino, tenedor de libros del arsenal de la Carraca. Un tomo en rústica: se halla de venta al precio de 8 rs., en la librería de D. Carlos Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 1.

HISTORIA COMPENDIADA DE LAS CUATRO ORDENES MILITARES DE SANTIAGO, CALATRAVA, ALCANTARA Y MONTESA, DEDICADA A S. M. LA REINA, Y ESCRITA POR D. JOSÉ FERNÁNDEZ LLAMAZARES.

Abogado del ilustre colegio de esta corte, jefe de negociado de administración y oficial primero de la ordenación general de pagos del ministerio de Gracia y Justicia. Esta obra constará de un tomo en 4.º, siendo su importe de 38 rs. vn. que se satisfaría en el momento de recibirlas. Se admiten suscripciones en las librerías de Poupart, calle de la Paz, núm. 6; de Guirar, calle de Preciados, núm. 5; de Hurtado, calle de Carretas, núm. 4, y de Perdiguerro, calle de la Concepción Gerónima, número 25.

Los señores suscritores de provincias podrán hacer los pedidos en carta franca, dirigida a D. Gabriel Alhambra, Travesía de la Ballesta, número 7.

EL SR. D. FAUSTO SANCHEZ, Doctor en Jurisprudencia y abogado del ilustre colegio de esta corte, ha fallecido. Doña Dolores Claramunt, viuda, los hermanos, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes y testamentarios, ruegan a los amigos que por un olvido involuntario no hubieran recibido esquila de invitación, se sirvan concurrir a la casa mortuoria, calle de Espoz y Mina, número 9, para la conducción del cadáver a la sacristía de San Luis y San Ginés, a las cinco y media de la tarde del día 2 del corriente, en lo que recibirán especial favor.

ESTERAS FINAS.—EN LA PLAZUELA de Santo Domingo, núm. 28, esquina a la calle de Leganitos, hay surtido de esteras alfombradas muy bonitas a 4 1/2 rs. vara cuadrada; blancas de primera clase y otras idem blancas con flores encarnadas, a 3 rs. vara; id. id. de segunda clase blanca, y de colores, a 2 1/2 rs.

PARA UNA SASTRERIA HACEN falta jornaleros, jornaleras, aprendices ó apendizadas. Darán razon en la plaza de la Leña, núm. 11 y 13, cuarto tercero de la derecha.

FÁBRICA DE CRISTALES de San Ildefonso (La Granja). El depósito de cristales de esta fábrica, establecido en la calle de Barrio-Nuevo, número 12, se ha trasladado, por causa de la obra que se está haciendo en dicho local, a la calle de la Montera, núms. 45 y 47, pasaje de Murga.

PAN DE LOS BORDADOS DE LA GHI. Na.—Se venden en liquidación procedentes del cobro de un crédito, con rebaja considerable de sus precios. Calle de la Concepción, número 22, cuarto 2.º, todos los días desde las siete de la mañana al anochecer.

CON URGENCIA.—HAY QUE REALIZAR 40 piezas Orleans negro bordado color Solferino a 4 rs. vara, 35 id. liso, gran clase a 3 1/2; 30 id. alpaca de cuadros con seda a 2 1/2; 18 id. merinetes y orleanes rosa, clases superiores a 3 1/2; rusel verde a 3 reales.

GRAN COMPETENCIA MERCANTIL.—Calle de Carretas, núm. 14.—Para juzgar si tenemos ó no propósito de realizar con prontitud, veanse los géneros que enseñaremos con gusto, y compárense con los precios siguientes: Chaconadas a 2 1/2 rs. vara, colores garantizados. Percales a 2 1/2 y 3. Telas del Norte a 2 1/2 y 3. Organdis a 4, 5 y 6. Varés a 3 1/2, 4, 5 y 6. Percales franceses a 3 y 4 1/2. Piqué inglés superior a 3. Guantes de cabretila a 4, 5, 6, 7 y 8. Mitones de maña de 3 a 20. Corbatas de 2 a 30. Bastones de 3, 6, 8, 10 y mas precios. Sombrillas a 9. Perfumería al 50 por 100 de su precio corriente en casi todas las perfumerías de España, exceptuando los polvos de Quiroga que solo bajamos un 25 por 100, dando las cajas a 3 rs.

SE TRASPASA UNA GRAN TIENDA con entresuelo, inmediato a la Puerta del Sol. En la calle de la Victoria núm. 6, informarán.

DOÑA MARIA GOMEZ, NOVICIA que ha sido 18 meses en el convento de religiosas Franciscas descalzas de Ciudad-Rodrigo, en el que no ha podido profesar por carecer del dote necesario al objeto, autorizada por el Excmo. señor corregidor de esta muy heroica villa y por el señor gobernador eclesiástico de la catedral de la expresada ciudad, y no siéndole posible ir a las casas por el estado delicado de su salud y por no saber las calles, se dirige en esta forma a las personas piadosas y caritativas que deseen contribuir al piadoso fin de que la interesada pueda reunir el dote indispensable para su profesión de religiosa, a cuyo estado es llamada por Dios Nuestro Señor con una vocación perfecta. Los que se dignen favorecerla con su limosna podrán tener la bondad de pasar a la calle Mayor, núm. 82, cuarto sotabanco núm. 3, ó bien mandar que la misma interesada se presente en donde se le diga, pues en uno y otro caso exhibirá los documentos que identifican su persona y la autorización para la demanda.

CHOCOLATE DE ZARAGOZA DE LA fábrica de D. José Marraco y Coronas, a 6, 7, 8 y 10 rs. libra castellana, con canela ó sin ella. Calle de Carretas, núm. 14.

LA LUCIFER. GRAN FABRICA DE FOSFOROS DE TODAS CLASES, CON REALES PRIVILEGIOS EN ESPAÑA Y FRANCIA. CONSTRUIDA DE NUEVA PLANTA Y CON ARREGLO A LOS MAS MODERNOS ADELANTOS. EN EL PUERTO DEL CARRIL (Galicia). En este vasto establecimiento se espandan fosforos de cerilla colocados en cajas elegantes desde la cabida de 12 a 500 cerillas y desde las clases mas inferiores a las mas superiores, propias para comercio, marina, escritorios, oficinas, familias y viajeros, y de duración de medio a cinco minutos. FOSFOROS DE CARTON, DE YESCA, ODORIFICOS que tambien sirven para perfumar las habitaciones, y con la circunstancia de que a su especial preparacion quimica se debe el que sean inalterables é infalibles aun en los países y sitios mas húmedos. Nada se ha escaseado para llevar este importante ramo de fabricacion al grado de perfeccion que en Galicia y aun en otras provincias se venia notando, y el público en general encontrará en este establecimiento satisfechos sus deseos, porque se ha tratado de hermanar la

LA TUTELAR, COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. Delegado régio: Sr. D. Francisco Dumont y Calonge. JUNTA DE VIGILANCIA. Sr. D. Guillermo Rolland, banquero, Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, ingeniero civil. Sr. D. Juan Stuyck y Lloret, jefe de administración. Sr. D. Cipriano Velasco, ingeniero civil. Sr. D. José de Osorno y Perales, jefe superior de administración. Sr. D. Antonio María Puig, coronel y cajero general de Ultramar. Sr. D. Ciriaco Tejedor, médico. Excmo. señor marqués de Monistrol. Sr. D. Tomás Lopez de Berges, jefe de administración.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 25 DE FEBRERO DE 1862. CAPITAL SUSCRITO. NUMERO DE SUSCRICIONES. TITULOS COMPRADOS. R\$ 571,620,117 79,789 R\$ 375,053,000. LA TUTELAR empezó a devolver los capitales impuestos con crecidos beneficios en 1857, y lleva repartidos los siguientes: 12,894,000 en títulos del 5 por 100 cons. a los 1,881 imponentes que terminaron su compromiso en 1857. 20,479,000 en id. id. 3,322 id. id. en 1858. 37,257,000 en id. id. 6,971 id. id. en 1859. 36,190,000 en id. id. 6,829 id. id. en 1860. 36,350,000 en id. id. 6,127 id. id. en 1861. 143,170,000 en junto.

BANCO DE ECONOMIAS. DEPOSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITAL. DOMICILIADA EN MADRID, DESENGAÑO, 27. Sus Estatutos fueron sometidos al gobierno de S. M., y registrados con la escritura social en el gobierno civil de la provincia, previo informe del Tribunal de comercio en esta plaza. DELEGADO REGIO: EL ILMO. SR. D. ANGEL GARCIA DE SEGOVIA. Las garantías que establecen sus estatutos, los nombres de los señores elegidos por los impositores para el Consejo de inspección, que el público conoce, la intervención que tiene en los actos de la administración, particularmente en los arqueos, colocacion de fondos, revision de cuentas y division de utilidades, guardando dos llaves de la caja general; las cartas que todos los meses se dirigen a los socios, expresivas del beneficio que les ha correspondido, y extracto de la cuenta, la capitalización mensual de intereses, lo económico del 1/2 por 100 que se cobra sobre las entregas, la facilidad de imponer en todo tiempo hasta la íntima cantidad de 10 rs. vn., la facultad de retirar el capital y utilidades de todo ó parte, la reserva de todo derecho a los herederos por no correrse el riesgo de vida ni caducidad, y por último el considerable beneficio que se consigue para los imponentes, causa son indudablemente del rápido desarrollo que sostiene en sus operaciones por el favor que el público le concede.

economía en los precios con las exigencias de los adelantos del día. Los pedidos se dirigirán a D. S. Buigas, del comercio, en Carril, y a D. Eduardo Doder, del comercio, en Madrid, Puerta del Sol, núm. 9.

DESGRACIA MERCANTIL.—CONTINÚA la venta de las napolitanas caídas al mar, a 4 1/2 rs. vara sin defecto y 1 con pequeños defectos. Ha llegado la segunda partida de vareses bordados flor malva, azul magenta y solferino, a 2 1/2. Todas las señoras que tenían separados por el muestrario sus trajes, les quedan reservados. Chaconadas, a 2 1/2, 3 y 4 rs. los organdis. Calle de Postas, núm. 13, esquina a la de San Cristóbal.

REWOLVERS.—GRAN REBAJA.—Los de 240 a 200 rs., de reglamento militar, medianos y de bolsillo. Carretas, 16, segundo. NUEVO ESTABLECIMIENTO DE los antiguos y acreditados baños de Quinto, a cinco leguas de Zaragoza, por la orilla derecha del Ebro, sobre la carretera general de Alcañiz.

Elegancia, limpieza, comodidad, distracción, jardines, sotos, caza y hermosas vistas, se hallan reunidos en el establecimiento.—El majestuoso Ebro baña su fértil vega.—Es uno de los mejores de España. Hay en él cuartos elegantes, salones, billar y gabinete de lectura.—Se llega cómodamente desde Zaragoza por diligencia diaria.—Hay acomodo en departamentos separados para toda clase de bañistas. Estas saludables aguas, conocidas de tiempos remotos, y tan concurridas, que fueron ensalzadas y analizadas por nacionales y extranjeros, son claras, inodoras y frescas. Se beben con agrado hasta por los niños. Sus efectos son maravillosos, porque sin dolor alguno facilitan el vientre, la orina y sudor.

LA UNION, COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA INCENDIOS, SOBRE LA VIDA Y MARITIMOS. Autorizada por real decreto de 31 de diciembre de 1856. Establecida en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 2. CAPITAL SOCIAL 32.000.000 DE REALES. CONSEJO DE ADMINISTRACION. Excmo. Sr. D. FRANCISCO SANTA CRUZ, propietario, ex-ministro de la Gobernacion y de Hacienda, presidente. Sr. D. LUIS GILHOL, banquero, director de la compañía general de crédito en España. Sr. D. JUAN PEDRO MUCHADA, senador, propietario. Sr. D. JUAN DE CASTRO Y FONTELA, capitán lista y propietario. Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada, Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive. RAMO DE INCENDIOS. LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporción al riesgo que ofrece cada seguro. Paga los siniestros al contado ó dentro de los 15 dias siguientes a su arreglo. Tiene actualmente asegurados 3.200.000,000 de reales de capitales efectivos. Ha indemnizado por 1.213 incendios ocurridos en los cinco años que lleva de existencia, la suma cinco millones y medio. Ninguna otra empresa de su clase ofrece mas ventajas y garantías. SEGUROS MARITIMOS. Para demostrar el crédito de que goza la compañía por la exactitud con que atiende a la indemnizacion de los siniestros y averías, bastará decir que los capitales asegurados ascienden a 4.500.000,000 de reales, repartidos en 56,870 riesgos, habiendo importado los premios mas de 27 millones de reales. SEGUROS SOBRE LA VIDA. Las operaciones que la compañía se propone desarrollar, comprenden todas las combinaciones que tienen por base la duración de la vida humana. Las establecidas hasta el presente, son: 1.º Seguro por la vida entera, cuyo objeto es legar un capital al fallecimiento del asegurado, en cualquier época que ocurra. 2.º Seguro temporal, cuya diferencia del anterior, es que se limita a un plazo determinado al contratarse. 3.º Seguro de capital decreciente, aplicable a garantizar por una prima módica las deudas que hayan de pagarse a plazos. 4.º Seguro de capital creciente, destinado a poner a cubierto las imposiciones anuales de las sociedades mutuas de supervivencia. 5.º Rentas vitalicias inmediatas, que la compañía paga hasta el fallecimiento del rentista, desde el día en que se firma la póliza. 6.º Rentas vitalicias diferidas, cuyo disfrute no empieza hasta una época convenida al contratarse, durando hasta la muerte del rentista. Se admiten suscripciones en Madrid en la direccion general, y en provincias en casa de los representantes de la compañía, quienes facilitarán gratis prospectos y darán cuantas explicaciones se soliciten.

LA PENINSULAR, COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 24 DE FEBRERO DE 1860. CONSEJO DE VIGILANCIA. Sr. D. ANTONIO MURTA, propietario. Sr. D. ANICETO PUIG, jefe de administración de primera clase, ex-diputado a Cortes y propietario. Sr. D. SANTIAGO A LONSO CONDINO, ex-diputado a Cortes y propietario. Sr. D. VICENTE RONCIGUERA, diputado a Cortes y propietario. Sr. D. JOSÉ IZQUIERDO Y GARCIA, ex-diputado a Cortes, propietario y abogado. Delegado del gobierno, Sr. D. Joaquin Helguero. Director general, Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, diputado a Cortes y propietario. Abogado consultor, Sr. D. Simon Santos Lerin.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 1 DE JUNIO DE 1862. NUMERO DE POLIZAS. 4,626 CAPITAL SUSCRITO. 27,394,892 RS. LA PENINSULAR abraza por el sistema mutuo todos los ramos de seguros sobre la vida. Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte, renta a voluntad y renta vitalicia. Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la compañía y adjudicadas por quince años a crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100. Los caudales se consisten en la Caja de Depósitos. Los títulos adquiridos ó creados se depositan en el Banco de España. Los derechos de administración se cobran en cuatro plazos iguales de año en año. Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestión de la empresa. Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle del Sordo, número 27, segundo de derecha, donde se dan prospectos ó se remiten a los puntos donde se pidan. Hay delegados especiales que pasarán a las casas de las personas que lo soliciten para dar aclaraciones. Imprenta de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilarión de Zuloaga.

SEGUROS DE CUANTAS PARA todas las edades. CAPITAL. CAJA DE SEGUROS. DR. PREVISION. NI EL CAPITAL. LOS INTERESES. SE pierden nunca. SEGUROS MUTUOS DE QUINTAS DEL ESTABLECIMIENTO DE MELLADO. DIRECCION GENERAL OFICINAS.—MADRID, CALLE DE SANTA TERESA, 8. Se admiten imposiciones desde diez rs. en adelante para formar capitales y redimir el servicio de las armas, sin que ni el capital ni los intereses devengados se pierdan nunca ni en ningún caso, incluso el de muerte de los asegurados, que pueden retirarse el día que quieran. Esta compañía es la única que da al público participación en sus beneficios, de manera que los suscritores son a la vez imponentes y accionistas.—A los que deseen noticias mas detalladas de las operaciones de la CAJA que las que puede suministrar un anuncio, se les darán de palabra ó por escrito, segun donde residan, tan amplias como pueden apetecer, y sabiendo el objeto que se proponen, se les indicará tambien la manera mas económica, fácil y eficaz de conseguirlo. Como ni la Direccion ni sus agentes reportan otro beneficio que la parte que les corresponde en los derechos de gerencia, y son estos iguales en todas las operaciones, claro está que no pueden tener interés en aconsejar a los imponentes sino aquello que consideran mas provechoso. Una de las cualidades que principalmente distingue a esta sociedad de las que existen análogas, es que ni para ingresar ni para retirarse de ella se necesita presentar documentos, ni llenar requisitos de ninguna especie; así, pues, en la CAJA DE SEGUROS pueden interesarse los vecinos de la última aldea de España, con la misma facilidad que si habitasen en la corte; basta que signifiquen su voluntad en una carta, y remitan en letra la suma que quieren imponer, para que disfruten todas las ventajas de la asociación. La empresa, sin embargo, tiene comisionados y agentes en las capitales y pueblos de alguna importancia, por cuyo medio pueden hacerse tambien los seguros ó enviándolos directamente a D. Francisco de Paula Mellado.

LA UNION, COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA INCENDIOS, SOBRE LA VIDA Y MARITIMOS. Autorizada por real decreto de 31 de diciembre de 1856. Establecida en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 2. CAPITAL SOCIAL 32.000.000 DE REALES. CONSEJO DE ADMINISTRACION. Excmo. Sr. D. FRANCISCO SANTA CRUZ, propietario, ex-ministro de la Gobernacion y de Hacienda, presidente. Sr. D. LUIS GILHOL, banquero, director de la compañía general de crédito en España. Sr. D. JUAN PEDRO MUCHADA, senador, propietario. Sr. D. JUAN DE CASTRO Y FONTELA, capitán lista y propietario. Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada, Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive. RAMO DE INCENDIOS. LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporción al riesgo que ofrece cada seguro. Paga los siniestros al contado ó dentro de los 15 dias siguientes a su arreglo. Tiene actualmente asegurados 3.200.000,000 de reales de capitales efectivos. Ha indemnizado por 1.213 incendios ocurridos en los cinco años que lleva de existencia, la suma cinco millones y medio. Ninguna otra empresa de su clase ofrece mas ventajas y garantías. SEGUROS MARITIMOS. Para demostrar el crédito de que goza la compañía por la exactitud con que atiende a la indemnizacion de los siniestros y averías, bastará decir que los capitales asegurados ascienden a 4.500.000,000 de reales, repartidos en 56,870 riesgos, habiendo importado los premios mas de 27 millones de reales. SEGUROS SOBRE LA VIDA. Las operaciones que la compañía se propone desarrollar, comprenden todas las combinaciones que tienen por base la duración de la vida humana. Las establecidas hasta el presente, son: 1.º Seguro por la vida entera, cuyo objeto es legar un capital al fallecimiento del asegurado, en cualquier época que ocurra. 2.º Seguro temporal, cuya diferencia del anterior, es que se limita a un plazo determinado al contratarse. 3.º Seguro de capital decreciente, aplicable a garantizar por una prima módica las deudas que hayan de pagarse a plazos. 4.º Seguro de capital creciente, destinado a poner a cubierto las imposiciones anuales de las sociedades mutuas de supervivencia. 5.º Rentas vitalicias inmediatas, que la compañía paga hasta el fallecimiento del rentista, desde el día en que se firma la póliza. 6.º Rentas vitalicias diferidas, cuyo disfrute no empieza hasta una época convenida al contratarse, durando hasta la muerte del rentista. Se admiten suscripciones en Madrid en la direccion general, y en provincias en casa de los representantes de la compañía, quienes facilitarán gratis prospectos y darán cuantas explicaciones se soliciten.

LA PENINSULAR, COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 24 DE FEBRERO DE 1860. CONSEJO DE VIGILANCIA. Sr. D. ANTONIO MURTA, propietario. Sr. D. ANICETO PUIG, jefe de administración de primera clase, ex-diputado a Cortes y propietario. Sr. D. SANTIAGO A LONSO CONDINO, ex-diputado a Cortes y propietario. Sr. D. VICENTE RONCIGUERA, diputado a Cortes y propietario. Sr. D. JOSÉ IZQUIERDO Y GARCIA, ex-diputado a Cortes, propietario y abogado. Delegado del gobierno, Sr. D. Joaquin Helguero. Director general, Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, diputado a Cortes y propietario. Abogado consultor, Sr. D. Simon Santos Lerin. SITUACION DE LA COMPANIA EN 1 DE JUNIO DE 1862. NUMERO DE POLIZAS. 4,626 CAPITAL SUSCRITO. 27,394,892 RS. LA PENINSULAR abraza por el sistema mutuo todos los ramos de seguros sobre la vida. Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte, renta a voluntad y renta vitalicia. Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la compañía y adjudicadas por quince años a crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100. Los caudales se consisten en la Caja de Depósitos. Los títulos adquiridos ó creados se depositan en el Banco de España. Los derechos de administración se cobran en cuatro plazos iguales de año en año. Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestión de la empresa. Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle del Sordo, número 27, segundo de derecha, donde se dan prospectos ó se remiten a los puntos donde se pidan. Hay delegados especiales que pasarán a las casas de las personas que lo soliciten para dar aclaraciones. Imprenta de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilarión de Zuloaga.